



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 99 00 • 46009 VALENCIA

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPATCHERS INSTALADOS EN EL CENTRO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE VALENCIA

Este documento expone los requisitos que deben cumplir las ofertas de las empresas licitadoras del servicio de operación y mantenimiento de los dispatchers instalados en el C.C.C. del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

REQUISITOS A CUMPLIR:

1. Duración del contrato: 1 año
2. Finalizado el plazo indicado, el contrato podrá prorrogarse por otro año
3. Alcance del contrato: todos los equipos y accesorios, así como las instalaciones de los puestos de despacho del C.C.C. del Consorcio.
4. Tiempo de respuesta máximo en caso de avería: inmediato, comunicando la avería al C.C.C. del Consorcio durante las 24 horas, 365 días al año.
5. Tiempo de resolución en caso de avería: 6 horas, durante 24 horas, 365 días al año.
6. El servicio se estructurará en 3 tipos de mantenimiento (preventivo, correctivo y predictivos) y cada uno de ellos en 2 niveles (primer nivel y segundo nivel).

6.1. PRIMER NIVEL DE MANTENIMIENTO

- 6.1.1. Mantenimiento preventivo anual



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 99 00 • 46009 VALÈNCIA

La empresa adjudicatària efectuarà la supervisió i tutela del estat de equipament de la red, considerant: anàlisi de incidències o averíes, dats històrics de manteniments correctius i preventius, envejecimiento de los equipos, deficiències encontradas durante las revisiones, deficiències encontradas durante las operaciones, condiciones ambientales de trabajo de los equipos.

Este tipo de mantenimiento conllevarà una planificaci3n previa, que serà propuesta por la empresa adjudicatària y aceptada por el Consorcio con una antelaci3n suficiente al inicio de los trabajos. Las ofertas explicitaràn con detalle los tipos de revisiones que incluiràn este tipo de mantenimiento, la frecuencia de los trabajos (que como mìnimo serà de una anual), los horarios de realizaci3n, los registros documentales que se generaràn y cualquier otro paràmetro importante para la buena ejecuci3n de estas operaciones.

Las operaciones de mantenimiento preventivo de primer nivel se desarrollaràn en las instalaciones del C.C.C. del Consorcio

6.1.2. Mantenimiento predictivo.

Las ofertas explicitaràn con detalle sobre què paràmetros de funcionamiento del sistema se van a desarrollar controles que permitan la detecci3n precoz de posibles de averíes. Igualmente contendràn la frecuencia de los trabajos, los horarios de realizaci3n, los registros documentales que se generaràn y cualquier otro paràmetro importante para la buena ejecuci3n de estas operaciones.

6.1.3. Mantenimiento correctivo.

Comprenderà las operaciones de reparaci3n de averíes que se precisen, incluyendo reparaciones y sustituciones de elementos defectuosos y mano de obra.



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46000 VALENCIA

La empresa adjudicataria deberá mantener la supervisión continua de los puestos de despacho, de forma que detecte de inmediato cualquier problema con su servicio, activando las medidas correctoras e informando al técnico del Consorcio responsable de este sistema.

La empresa adjudicataria mantendrá en servicio un teléfono de asistencia 24 horas, todos los días del año, para que desde el Consorcio se le puedan notificar averías y anomalía del sistema.

Una vez notificada la avería, el contratista asignará personal cualificado para su resolución. Este personal se desplazará al C.C.C. del Consorcio con carácter inmediato, para proceder a la evaluación y subsanación de la avería. Cuando finalice el trabajo, se notificará tal circunstancia al técnico del Consorcio responsable de este sistema.

Las operaciones de mantenimiento correctivo de primer nivel se desarrollarán en las instalaciones del C.C.C. del Consorcio o bien mediante medios de gestión remota.

6.2. SEGUNDO NIVEL DE MANTENIMIENTO.

El adjudicatario deberá disponer de capacidad técnica suficiente para diagnosticar y corregir cualquier anomalía que no se haya solucionado con una intervención de primer nivel. Se incluirá en este nivel la supervisión y telecontrol remoto.

Las ofertas explicitarán con detalle los recursos disponibles para este nivel de mantenimiento y describirán los procedimientos a emplear.

6.3. MANTENIMIENTO SOFTWARE

El adjudicatario aplicará las correcciones de sobre de red sobre la versión en funcionamiento que, desarrolladas por el fabricante y proveedor tecnológico, puedan solucionar problemas detectados en el funcionamiento de la misma. Igual sucederá con las nuevas versiones que aporten nuevas aplicaciones y mejoras funcionales.



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMÍ DE MÓNCADEA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

7. Todas las operaciones de mantenimiento, sean del tipo y nivel que sean, quedarán documentadas, debiendo indicar las ofertas el modo como se mantendrá la comunicación previa a la intervención, posterior a la misma y el tipo de registro documental que se utilizará.

8. Formación de los usuarios: la empresa contratista deberá preparar un programa formativo de reciclaje para los usuarios de los puestos de despacho del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia, que permita la actualización de sus conocimientos sobre el sistema y la resolución de las dudas que puedan plantearse. Este programa formativo incluirá la entrega de un manual a los usuarios (un total de 30) y la programación de 5 sesiones formativas, con una duración mínima de 2 horas cada una, que se impartirán en fechas diferenciadas, en la sede del C.C.C. del Consorcio. Este programa formativo se ejecutará durante los primeros dos meses de vigencia del contrato.

9. Si la aplicación de correcciones y actualizaciones del software mencionadas en el punto 6.3 conllevara la necesidad de una actualización formativa de los usuarios, la empresa adjudicataria deberá encargarse de dicha formación.

10. El adjudicatario ofertará un precio total por el contrato de dos años.

11. El pago del servicio se efectuará por el Consorcio Provincial de Valencia en tres plazos de idéntico importe. El primero de ellos al principio de la vigencia del contrato, el segundo al final del primer año y el tercero al final del tercer año.

12. En caso de que se ejecute la opción de prórroga para uno o dos años adicionales, se procederá a una revisión de precios que contemplará:

- una reducción del precio del 33,33% para el tercer año y cuarto año sobre el precio equivalente anual del contrato inicial por dos años,
- una modificación de la cantidad resultante, según la variación del IPC.



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

13. En el caso de que durante el periodo de vigencia de este contrato el Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia dejara de utilizar este sistema de despacho, este contrato de mantenimiento quedaría sin efecto, procediéndose al cálculo y abono al adjudicatario de la cantidad proporcional al servicio prestado hasta ese momento.

Valencia, 9 de marzo de 2015

OFICIAL JEFE APOYO LOGÍSTICO

Fdo.: Javier Navarrete Ruiz

VºBº

INSPECTOR JEFE



